



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (INCISO 6° DEL ART. 391 DEL C.G.P.)

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120230000700	EJECUTIVO - ALIMENTOS	ADRIANA MARCELA DÍAZ SANCHEZ	WILSON FERLEY MARTÍNEZ PÁEZ	05/12/2023	3	07/12/2023	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DESDE HOY CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria